

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### CUERPO DE FARMACÉUTICOS/AS TITULARES

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura En Farmacia

**Requisitos:** - Además de los requisitos enumerados en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado/a o Grado en Farmacia, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea. Los candidatos deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación desolicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los requisitos exigidos.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

**Plazas:** 47 Turno libre

**Plazo:** 2019-04-30

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas en el modelo oficial 790, al que se accede a través del Punto de Acceso General en la URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.  
\* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas interesadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar su solicitud (modelo 790) cumplimentada electrónicamente en la forma establecida en las bases 8.3 y 8.4. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

**Fuente:** BOE nº 78 de 01/04/2019 (Pág.33497)

**Fecha de publicación:** 04/04/2019